RESOLUCIÓN N° 1951/15

POR LA CUAL SE RECTIFICA EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 1885/15 "POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2015 "SERVICIO DE FUMIGACIÓN", ID N° 286.406, EN LA SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (SENADIS)

Fernando de la Mora, 29 de junio de 2015

VISTO: El Memorándum DAF N° 197/2015, de fecha 26 de junio de 2015, presentado por el Lic. Manuel Alarcón Battaglia, al Abog. Jorge Andriotti Cáceres, Secretario General, que a través del mismo solicita la rectificación de la Resolución N° 1885/15, en el marco de la Contratación Directa N° 03/2015 "Servicio de Fumigación".

Informe Rectificativo de Evaluación N° 04.A/2015, de fecha 25 de junio de 2015, del Comité de Evaluación Permanente, en la que solicita se modifique la Empresa adjudicada debiendo ser de la siguiente forma: ALBEJO S.R.L., en el marco del Llamado a Contratación Directa N° 03/2015 "Servicio de Fumigación", ID N° 286.406, y;

CONSIDERANDO: La Ley N° 2.051/03 "*De Contrataciones Públicas*", y su Decreto Reglamentario N° 21909/03 en su Art. 63 "*Criterio de Adjudicación*" establece: Atendiendo a lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta 1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones; 2) Tenga las condiciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) Presente el precio evaluado como el más bajo.

La Ley N° 4720/12 "*Que crea la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS)*", y establece en su Art. 4º "*La estructura organizativa de la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS), está integrada por un Secretario Ejecutivo, quien es representante del Presidente de la República*".

El Decreto Nº 66/13 "*Por el cual se nombra a la Señora Rocío Soledad Florentín Gómez como Secretaria Ejecutiva, de la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con discapacidad (SENADIS)*".

La Resolución N° 1668/15 "*Por la cual se conforma el Comité de Evaluación Permanente para la Calificación de Propuestas Presentadas en los Procesos de Contratación Directa, Licitación por Concurso de Oferta y Licitación Pública Nacional, para el Ejercicio Fiscal 2015, en la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS)*".

La Resolución N° 1798/15 "*Por la cual se modifica la Conformación del Comité de Evaluación Permanente para la Calificación de Propuestas Presentadas en los Procesos de Contratación Directa, Licitación por Concurso de Oferta y Licitación Pública Nacional, para el Ejercicio Fiscal 2015, en la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS)*".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

R E S U E L V E:

1º. RECTIFICAR el Artículo 1° de la Resolución N° 1885/15 "Por la cual se adjudica el llamado a Contratación Directa N° 03/2015 "Servicio de Fumigación", ID N° 286.406, en la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS), quedando de la siguiente manera:

- **ADJUDICAR** a la firma ALBEJO S.R.L., el monto total de G. 4.180.000.- (guaraníes cuatro millones cien ochenta mil), IVA INCLUIDO, por el llamado a Contratación Directa N° 03/2015 "Servicio de Fumigación", ID N° 286.406, en la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS).

2º. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida archivar.

Lic. Rocío Florentín Gómez
Ministra Secretaria Ejecutiva
SENADIS

Jorge Andriotti
Secretario General
SENADIS

Fiel del Original
Secretaría General
SENADIS

COPIA PARA LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DAF/lb